



## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

**Dip. Isabela Rosales Herrera**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**I Legislatura**  
**Presente.**

1

La suscrita, **Diputada Leonor Gómez Otegui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, **con carácter de urgente y obvia resolución**, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, DESTINE UN APOYO ADICIONAL DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO A SU PADRE, MADRE O PERSONA TUTORA A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19**, conforme a lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

Desde la aparición del coronavirus Covid 19 en la región de Wuhan, China, sus efectos sanitarios, económicos y sociales han sido devastadores para millones de personas en el mundo. Los miles de fallecidos y las secuelas dañinas en las personas que han sido infectadas han generado gastos catastróficos en la economía de las familias y sus comunidades, sin que se tenga hasta ahora una cuantificación aproximada de daños y pérdidas.



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, hasta el 8 de julio del presente se notificaron 121,117 casos adicionales y 3,778 muertes en las últimas 24 horas, lo que representa un aumento relativo de 2.02% en casos y un aumento de 1.41% en muertes, en comparación con el día anterior, resaltando el hecho de que cada día se presentan más casos y fallecimientos.

Estados Unidos de América representa el ejemplo más dramático de nuevos casos con 48.5% de nuevos contagiados (2,973,695) y el 48% de todas las muertes (130,893) asociadas en la Región de las Américas, mientras Brasil representa el 27.2% de las casos totales (1,668,589) y el 24.5% de las muertes a nivel global (66,741).<sup>1</sup>

México de acuerdo con las cifras de sus autoridades, ya tiene un registro de 282 mil 283 personas contagiadas y una cifra de 33 mil 526 personas fallecidas a consecuencia del virus, nuestro país ocupa el quinto lugar de casos acumulados dentro de los países de América Latina.

Con la propagación mundial del virus, la Ciudad de México reportó su primer caso el 27 de febrero del presente año, a partir de ese momento los casos han ido en aumento, por lo que al declararse la fase tres el 21 de abril, el gobierno de la Ciudad de México implementó medidas como el cierre de estaciones del metro, metrobús y tren ligero, se aumentó la frecuencia del transporte público concesionado y RTP con la finalidad de evitar aglomeraciones, se estableció el programa hoy no circula extraordinario para todos los vehículos, se sanitizaron los vehículos de transporte y el espacio público, así como la aplicación del cierre temporal de establecimientos no esenciales, el confinamiento voluntario y el uso de cubrebocas y caretas.

Con esto, se ha buscado salvaguardar la salud de los capitalinos y asimismo desplegar una estrategia activa para la contención del virus dentro del territorio de la Capital. No obstante hasta el 9 de julio del presente se tiene un registro de 6,137

---

<sup>1</sup> <https://who.maps.arcgis.com/apps/dashboards/efb745c3d88647779becb91c0e715f9>



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

muerres y 55,344 casos confirmados, de acuerdo con los datos publicados diariamente por el Gobierno de la Ciudad.<sup>2</sup>

Derivado de la pandemia la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH), aplicó del 27 de mayo al 15 de junio una consulta denominada “Infancias encerradas” con la participación de 40,427 menores dentro de un rango de edades entre 6 y 17 años. Los resultados presentados el 9 de julio, destacan que al menos el 85% de los menores consultados de la CDMX les preocupa que alguien de su familia enferme o muera por Covid-19. La presidenta del organismo, Nashieli Ramírez, ha resaltado que el cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes es fundamental para evitar estados de ánimo como tristeza y estrés que deriven en cuadros agudos de ansiedad y depresión<sup>3</sup>.

Una nota periodística de *El Universal* (10 de julio 2020) sobre la mencionada encuesta, revela que a los menores les preocupa la falta de comida y otros productos básicos, así como el tiempo de espera para regresar a la escuela. Se destaca que los menores de entre 6 y 11 años, son los que experimentan mayor preocupación y que por lo menos 7 de cada 10 niños extrañan hacer actividades en el exterior como ir al cine, a la escuela, de compras o salir simplemente a las calles.

Entre las recomendaciones que arroja la encuesta, se enfatiza el mantener un acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que están siendo víctimas de la emergencia sanitaria, ya que están sujetos a un gran estrés, sumando que algunos de ellos deben sobreponerse a la pérdida y duelo que han implicado tanto los decesos, la enfermedad, así como el cierre extraordinario de ciclos y separación de espacios importantes de sociabilidad<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> <https://cdmx.dash.covid19.geoint.mx/#DOView>

<sup>3</sup> <https://cdhcm.org.mx/2020/07/presenta-cdhcm-resultados-de-la-consulta-infancias-encerradas-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19/>

<sup>4</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/covid-19-afecta-salud-emocional-de-ninos>



I LEGISLATURA

## PROBLEMÁTICA

# DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

Si bien el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido las medidas necesarias para enfrentar dicha pandemia, desplegando una estrategia que abarca tanto el aumento de la capacidad instalada y la reconversión del sistema hospitalario como el seguimiento y rastreo de los contagios, aún resta camino por recorrer para superar los efectos de la pandemia en las 16 demarcaciones territoriales de la Capital.

4

La sistematización y la organización de los números de la pandemia a nivel local, son de gran utilidad para conocer la profundidad y los alcances de la misma. De las estadísticas podemos observar que el 32.9 de las muertes corresponden a mujeres, mientras que el 67.51 son hombres que han fallecido a causa del virus, como se puede distinguir en las siguientes tablas:



Observando la gráfica, se desprende que en el segmento de edades de entre 20 y 44 años, por lo menos han fallecido 498 hombres y 171 mujeres, los cuales representan un rango de edad con hijos en edad escolar. Es decir, por lo menos en este segmento



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

podemos encontrar personas fallecidas con hijos estudiando en algún nivel de preescolar, primaria o secundaria.

Si bien hasta la fecha no se cuenta con cifras exactas sobre el número de niñas, niños y adolescentes que han quedado en desamparo por el fallecimiento de su madre, padre o tutor, es evidente que al superarse la etapa crítica de la pandemia muchos menores y sus familias resentirán no solo el trauma de una pérdida cercana sino los efectos devastadores en el sustento y la economía familiar.

5

Desde el 2004, en la Ciudad de México se estableció que por ley los menores de edad tienen derecho a recibir un paquete de útiles escolares de manera gratuita, por el hecho de estar cursando su educación básica, posteriormente en 2014 se publicó la Ley que otorga el derecho a recibir un uniforme escolar gratuito con la finalidad de apoyar la economía familiar.

El programa de útiles y uniformes escolares gratuitos tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Realizar al padre, madre de familia o tutor un depósito en un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles y de uniformes para las alumnas y alumnos y así garantizar ahorro en la economía de las familias.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y los niños de educación básica sin diferencias, promoviendo la equidad, y cohesión e integración social.
- ✓ Salvaguardar la igualdad de oportunidades y fomentar la no discriminación social por razones socioeconómicas.
- ✓ Desincentivar la deserción escolar por causas económicas.
- ✓ Contribuir a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o discriminación mediante el acceso universal al programa.



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

El gobierno de la Ciudad destinará aproximadamente mil sesenta y seis millones de pesos para el programa social de “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos” para el ejercicio fiscal 2020. Estos recursos se traducen en la entrega de \$720.00 pesos a cada niña y niño de preescolar, \$820.00 pesos para los de educación primaria y \$900.00 pesos destinados a nivel secundaria. Los recursos están dirigidos a una población cercana al millón doscientos mil estudiantes, entregándose mediante la dispersión en vales electrónicos de manera anual.

Sumado a este apoyo, cuentan con el depósito de la ayuda social denominada “Mi Beca para Empezar” con un monto para preescolar de 300 pesos (durante 5 meses); los alumnos de primaria y secundaria reciben 330.00 pesos (durante 10 meses) además de un apoyo económico extraordinario de 500 pesos para enfrentar la contingencia del covid-19.

Por otro lado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México ha implementado el Programa Beca “Leona Vicario” de la Ciudad de México 2020, para brindar apoyo a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer su desarrollo integral, de manera precisas sus derechos a la educación y alimentación, mediante un apoyo mensual de \$832.00 pesos, dicho apoyo considerará como prioritario los siguientes casos:

- Niños o niñas huérfanas por Covid-19
- Niñas y niños entre 0 y 3 años: extrema pobreza, víctimas de violencia y
- Cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar o se encuentran privados de su libertad.
- Hijos e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber.
- Con madres, padres o tutores solos que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta de la Ciudad de México.

Todos estos apoyos corresponden a una política social progresista y de avanzada que tiene como prioridad a los grupos más desfavorecidos de nuestra Ciudad, y en



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

particular, a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Aun con todo esto, no hay recursos que alcancen para cubrir las necesidades de casos dramáticos que se han dado por causa de la pandemia.

En particular, hablamos de aquellos en donde algún menor de edad ha perdido a su madre, padre o a ambos o a su tutor o tutores y que difícilmente pueden enfrentar los gastos catastróficos de la enfermedad del Covid 19, los gastos funerarios asociados a un fallecimiento y la pérdida del sostén económico familiar (Madre, padre o tutor).

Puede señalarse que la recién instituida “Beca Leona Vicario” podría dar la cobertura económica necesaria para resolver los casos antes expuestos, no obstante, este exhorto busca llamar la atención sobre la situación particular que concierne a las niñas, niños y adolescentes adscritos a los programas de “Útiles y Uniformes Gratuitos” y “Mi Beca para Empezar” que habrán de iniciar un nuevo ciclo escolar con la necesidad de solventar una carga mayor relacionada con útiles y uniformes escolares.

Por lo anterior es que consideramos imperante que los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria –en casos muy particulares y cumpliendo con requisitos establecidos- que hayan quedado en situación de desamparo por el fallecimiento de sus padres o tutores, cuenten con un apoyo adicional del programa de uniformes y útiles escolares, con la finalidad de que pueda hacer frente a los gastos que enfrentarán al inicio de este nuevo ciclo escolar 2020-2021.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que:

Artículo 4° (...)

Párrafo noveno. En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades



I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Que hasta el 8 de julio van 6, 021 muertes en la Ciudad de México, de los cuales no se sabe cuántos eran padre, madre o tutor de algún menor de edad.

**SEGUNDA.** - Que hasta el 8 de julio se han contabilizado 6,021 muertes en la Ciudad de México, de los cuales no se sabe hasta la fecha cuántos de estos fallecimientos corresponden a padres, madres o tutores de algún menor de edad que en consecuencia estén en una situación de desamparo familiar y económico.

**TERCERA.** - Los Programas de Apoyo a Uniformes y Útiles Escolares, así como “Mi Beca para Empezar” tienen como beneficiarios a una población objetivo de aproximadamente un 1 millón 200 mil estudiantes para el ciclo escolar 2019-2020.

**CUARTA.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México ha implementado el Programa “Beca Leona Vicaria de la Ciudad de México” 2020, que brindará apoyo a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad

**QUINTA.** - Que el Covid-19 ha dejado diversos estragos sanitarios, económicos, sociales en el seno de las familias capitalinas, que verán afectado su bienestar en el corto y mediano plazo ante la pérdida de empleo e ingresos y, en casos extremos, del principal sostén económico de la familia ya sea la madre, padre o tutor por fallecimiento a causa del Covid 19.





I LEGISLATURA

## DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, DESTINE UN APOYO ADICIONAL DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO A SU PADRE, MADRE O PERSONA TUTORA A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

9

Atentamente

DocuSigned by:

*Diputada Leonor Gómez Otegui*

18F7839E9E724A3...

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

Dado en Sesión Remota de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Trabajos de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el día 15 del mes de julio de 2020